



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
03/10/2025



Nº Expediente: 1030837T
SUBVENCIÓN A COLECTIVOS JUVENILES 2025
ACTA NÚM. 2.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES. AÑO 2025

Reunidos en Cartagena siendo las 9:00 horas del día 3 de octubre de 2025, se reúne en la Concejalía de Juventud, la **Comisión de Evaluación** integrada, según lo establecido en las bases de la convocatoria, por:

Presidente: Jefa del Programa de Juventud D^a. María Mar Sánchez Amor.
Vocal 1: Responsable del Espacio Joven, D^a María Eugenia Mari Alonso
Vocal 2: Auxiliar Técnico de Juventud, D. José María Lloret Blázquez
Secretario: Auxiliar Técnico de Juventud, D. Rafael Cerdán Alcaraz.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y se procede a tratar los asuntos previstos en el orden del día:

- 1. ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL.**
- 2. FORMULACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.**

PRIMERO. ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

Vista la alegación presentada por el **Grupo Scout Atalaya n.º 902**, con CIF **G30699490**, registrada con fecha **18 de septiembre de 2025** y número de registro **120790/2025**, en la que se manifiesta que *“observamos que nuestra participación realizada en diciembre de 2024 en el programa T-LA no ha sido valorada”* y que *“la actividad propuesta y llevada a cabo el sábado 21 de diciembre de 2024 fue una Jornada de Puertas Abiertas”*,

Una vez valorada la alegación, la Comisión acuerda **incluir la puntuación correspondiente al ítem reclamado**, que asciende a **0,75 puntos**, resultando una **puntuación total de 8 puntos** para la entidad solicitante.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el **artículo 7 de las bases de la convocatoria**, que establece que *“la concesión de subvenciones estará limitada económicamente al presupuesto consignado en la misma”*, se procede a **ajustar los importes económicos concedidos en la resolución provisional**, en atención a la modificación producida en la puntuación final obtenida por el **Grupo Scout Atalaya n.º 902**.

SEGUNDO. FORMULACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

En virtud de lo dispuesto en el **artículo 45.6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Cartagena**, donde se establece que:



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
03/10/2025



FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TÉCNICO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN
03/10/2025



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
03/10/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PWRC TFUL D3MY JWRR

ACTA 2. - SEFYCU 3841538

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
03/10/2025



Ayuntamiento
Cartagena



“...dicha aceptación se entenderá otorgada si en la propuesta de modificación quedan claramente explicitadas dichas condiciones y el beneficiario no manifiesta su oposición dentro del plazo de 15 días desde la notificación de la misma, y siempre, en todo caso, que no se dañe derecho de tercero”,

Y habiendo transcurrido el plazo señalado sin que ninguna de las entidades o asociaciones propuestas como beneficiarias de subvención haya manifestado oposición o rechazo,

De conformidad con lo dispuesto en el art. 45.11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayto. de Cartagena para el ejercicio 2025, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:**

PRIMERO.- Proponer la concesión de subvención a las entidades que se relacionan, en la cuantía que se indica:

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
1	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	1.525,32 €
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	1.334,66 €
3	SODICAR, SOCIEDAD DE DIABETES CARTAGENA-SECCIÓN JUVENIL	G30622369	613,94 €
4	ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA	G28556728	1.843,10 €
5	COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	1.271,10 €
6	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	2.287,98 €
7	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	1.843,10 €
8	ASOCIACION GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	G30718084	2.033,76 €
9	ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	G30773980	1.906,65 €
10	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	2.033,76 €
11	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	1.779,54 €
12	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30810741	2.033,76 €
13	ASOCIACIÓN JUVENIL SIERRA LA MUELA, CARTAGENA	G30699490	974,51 €
14	GRUPO SCOUT SAN ROQUE 294	G30905954	1.781,66 €
15	ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	G30884464	1.271,10 €
16	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G10698363	1.301,29 €
17	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	G30765762	885,53 €
18	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	G30914964	903,12 €
19	ASOCIACIÓN BURROCK FEST	G30899009	1.461,77 €
20	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	G30857940	2.097,32 €
21	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	G30857940	1.779,54 €
22	ERASMUS STUDENT NETWORK CARTAGENA	G30880918	1.715,99 €
23	FUNDACIÓN FISAT SALESIANOS SOCIAL	G98076243	1.525,32 €
24	ASOC. CULT. DEPORTIVA PRIMI SPORT	G30859797	847,40 €
25	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	G30614002	845,28 €
26	GRUPO SCOUT IMHALA-PANZI	G30746911	2.097,32 €
			39.993,78 €



FIRMADO POR

JOSE MARIA LLORET BLAZQUEZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
03/10/2025



FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TÉCNICO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN
03/10/2025



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
03/10/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PWRC TFUL D3MY JWRR

ACTA 2. - SEFYCU 3841538

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

RAFAEL CERDAN ALCARAZ
AUXILIAR TÉCNICO DE JUVENTUD
03/10/2025



Ayuntamiento
Cartagena



SEGUNDO.- Denegar la subvención a las siguientes Asociaciones, por **no haber alcanzado 5 puntos** en la valoración en su proyecto, como se dicta en el art. 7

NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CUSTODIRE	G13974274
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
ASOC. DADOS, CARTAS Y TABLEROS	G72438989

TERCERO.- Por cuanto antecede, hechos y fundamentos jurídicos se formula propuesta de resolución definitiva al Concejal delegado de Juventud, para que, si así lo estima conveniente, proceda a resolver la convocatoria.

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión de evaluación, a las 10:00 horas.

Lo firma la Comisión de Evaluación en Cartagena, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

MARIA EUGENIA MARI ALONSO
TÉCNICO DE FORMACION E INSERCIÓN
03/10/2025



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
JEFA DEL PROGRAMA DE JUVENTUD
03/10/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PWRC TFUL D3MY JWRR

ACTA 2. - SEFYCU 3841538

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>